



Una aproximación antropológica al concepto de discapacidad. Una reconstrucción necesaria en vista a los procesos de inclusión educativa

An anthropological approach to the concept of disability. A necessary reconstruction in view of educational inclusion processes

Taibe Kusselman

taibecisa@gmail.com

Docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.S.L. Profesora de Educación Especial. Docente de Apoyo a la Inclusión. Actual docente del Profesorado en Nivel Inicial y Profesorado en Educación Especial. Responsable del Curso de apoyo a ingresantes al Profesorado en Educación Especial. Integrante del Programa de Accesibilidad perteneciente al Programa Universidad y Discapacidad.

84

Resumen

El presente artículo pretende dar cuenta de cómo el concepto de discapacidad, desde una mirada antropológica y cultural de la historia, ha ido modificando y condicionando la vida de los sujetos portadores de dicha condición. Retomando diversos autores se realizará un recorrido y análisis de las ideas que ellos plantean, buscando poner en relevancia la manera en la que ciertos conceptos o categorías, van estableciendo pautas, prácticas y, en definitiva, formas de habitar el mundo. El objetivo final es repensar la manera en la que el devenir de este concepto y las prácticas que se desprenden de él, condicionan la vida de las personas con discapacidad en su paso por las instituciones educativas.

El trabajo se enmarca en las reflexiones teóricas realizadas en el marco del Proyecto de Investigación "Cambios y tendencias en la educación superior: políticas, sujetos y prácticas. Miradas desde la educación y la filosofía" que tiene entre sus objetivos analizar las políticas de inclusión destinadas al logro del ingreso y permanencia de los estudiantes reconociendo alcances y contradicciones en relación a las finalidades que asumen las instituciones de educación superior.

Palabras claves: Discapacidad, Cultura, Diversidad, Educación, Paradigmas.

Abstract

This article aims to give an account of how the concept of disability, from an anthropological and cultural viewpoint of history, has been modifying and conditioning the lives of people with this condition. By taking up various authors, a review and analysis of the ideas they put forward will be made, seeking to highlight the way in which certain concepts or categories the way in which certain concepts or categories establish guidelines, practices and, in short, ways of inhabiting the world. The final objective is to rethink the way in which the evolution of this concept and the practices that derive from it, condition the lives of people with disabilities as they pass through educational institutions.

The work is framed within the theoretical reflections carried out in the framework of Research Project "Changes and trends in higher education: policies, subjects and practices. Perspectives from education and philosophy", which aims to analyze the inclusion policies to achieve the students entrance and permanence, recognising the the achievements and contradictions in relation to the aims higher education institutions assume.

Keywords: Disability – Culture – Diversity – Education – Paradigms.

El concepto de discapacidad a lo largo de la historia y su implicancia en el sistema educativo actual

Introducción

En este trabajo abordamos la manera en la que el concepto de discapacidad ha adquirido diferentes acepciones desde una perspectiva antropológica y cultural, influyendo en la vida de las personas que son parte de este colectivo. Analizaremos cómo ciertos conceptos y categorías producto de complejos conceptos culturales, moldean la forma en que las personas con discapacidad son vistas y tratadas en la sociedad.

El objetivo es compartir algunas reflexiones acerca de la manera en que estas ideas afectan la vida de las personas con discapacidad en vistas al estudio de los procesos de inclusión en las instituciones educativas. Planteamos la importancia de transformar los discursos para abogar por un nuevo paradigma que reconozca la diversidad como una característica valiosa de la sociedad y que promueva la inclusión y el respeto por la singularidad de cada individuo.

En el transcurso de fines del siglo XX y comienzos del XXI, la inclusión educativa irrumpió en las aulas de las llamadas escuelas comunes, dando paso a la mirada desde nuevos paradigmas que buscan romper con ideas estructurales de la escuela tradicional como, por ejemplo, suponer que todos los estudiantes aprenden igual y pueden ser evaluados de la misma manera.

En las últimas décadas comenzó a circular por los entornos educativos el término "diversidad", a partir del cual se busca modificar de alguna manera la organización escolar y las prácticas educativas. Sin embargo y a pesar de que muchas veces se enarbola como una bandera de las instituciones educativas, con frecuencia persiste en la cultura escolar, representaciones que relacionan lo diverso con lo diferente, con aquello que no coincide con lo esperado; es allí donde se manifiestan las significaciones inconscientes que

sostienen los fundamentos de una educación homogénea, con criterios estándares de lo que es “normal” y “esperable” de encontrar en las aulas.

De esta manera, observamos hoy que la categoría de diversidad se plasma en un discurso que muchas veces esconde detrás la resistencia institucional y cultural para comprender que cada sujeto es diverso en su singularidad, en su manera de entender y ver el mundo; y que el hecho de reivindicar lo diverso en cada uno de nosotros, es lo que nos permitirá avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva.

Una aproximación al concepto de discapacidad a partir del pensamiento de Geertz

Como punto de partida tomaremos los aportes de Geertz (1973) quien reflexiona acerca de la cultura y el hombre, destacando el papel que la cultura tuvo y tiene en la constitución del ser humano como un individuo social. El autor, en su trabajo, sostiene que: “Sin hombres no hay cultura, por cierto, pero igualmente, y esto es más significativo, sin cultura no hay hombres”. (Geertz, 1973 p. 55). Partiendo de este concepto, entendemos por cultura a aquellos mecanismos de control social presentes en cada comunidad, no importa el origen o lugar en el que se encuentre. (Geertz, 1973).

El autor, señala que en estudios sobre la evolución del hombre se descubrió rápidamente que el pensamiento se desarrolla a partir de lo que él denomina símbolos significativos, entendidos como aquellas herramientas (palabras, artificios, etc.) a partir de las cuales los sujetos somos sumergidos al momento de nacer. Estos símbolos, están presentes en nuestra comunidad de pertenencia, se nos imponen y exigen como miembros funcionales de ese grupo.

Continuando con esta idea, se entiende que, si no existieran estos símbolos significativos sobre los que afirmarse, la conducta del hombre sería puro caos, dirigida por cuestiones intuitivas o emocionales. Esto nos lleva a pensar que

la cultura se convierte en condición necesaria para la existencia y convivencia humana. Ha sido el desarrollo cada vez más amplio y complejo de estos símbolos significativos, los que le han permitido al ser humano adaptarse al entorno en los diversos momentos de la historia.

Podríamos decir, continuando con el pensamiento del autor, que el ser humano se creó a sí mismo a través de la cultura, la cual se fue formando, complejizando e imponiendo a nivel social a través de los significados, construidos y consensuados a su vez por los sujetos. En otras palabras, el ser humano fue definiéndose en la medida que fue evolucionando en el uso de herramientas y del lenguaje, creando de esta manera diversos modos de vivir y de explicar la realidad, que fue transmitiendo a su descendencia a través de distintas tecnologías educativas. Esto le permitió no solo la supervivencia como especie, sino fundamentalmente como parte de una sociedad cultural

Podemos ver hasta este punto lo relevante que es la cultura para definir el concepto de ser humano. Según Geertz (1973), "Llegar a ser humano es llegar a ser individuo y llegamos a ser individuos guiados por esquemas culturales, por sistemas de significación históricamente creados en virtud de los cuales domamos, ordenamos, sustentamos y dirigimos nuestras vidas". (Geertz, p. 57).

La normalidad como producción cultural

A partir de estas ideas, entendemos que el ser humano es hacedor y productor de la cultura. Visto de este modo podemos decir que crea conceptos y categorías sobre todo lo que es y existe en ese mundo, definiendo lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo normal y anormal, etc.

En este artículo, nos interesa detenernos precisamente en las conceptualizaciones acerca de lo "normal" para ponerlo en debate y profundizar sobre su origen e influencia en la sociedad, poniendo especial atención en la manera en la que la interpretación y consideración de esta,

condicionan la vida de los sujetos. Para esto, recuperamos los aportes de Acuña (2019) quien plantea que estas construcciones sociales son naturalizadas en lo que él llama “socialización de lo biológico” donde esta categoría se inscribe en el cuerpo y se internaliza en la mente de las personas. Dicho autor nos dice que no se puede entender al ser humano sólo a través de la biología, ya que estamos constituidos por la relación entre dos factores: lo biológico (orgánico) y lo socio-cultural, que modifica y transforma lo biológico, cargando de significación al cuerpo. (Acuña, 2019).

A lo largo de la historia, la sociedad se ha ocupado de clasificar los cuerpos según ciertos estándares de lo que se considera normal. En este sentido, históricamente, la discapacidad ha sido conceptualizada como un déficit. Es a partir de esta interacción entre el diagnóstico médico y la significación cultural que lo sustenta, que el sujeto en situación de discapacidad encontrará su lugar en el mundo y la forma en la que podrá desarrollar su vida.

Acuña (2019) retoma la idea de otros autores para exponer un punto de vista muy interesante que ilustra claramente lo que venimos desarrollando; esto es, el sujeto no es discapacitado sólo por su condición orgánica, sino porque existe un contexto económico, social, cultura y político que los discapacita.

El discurso de la “normalidad” debe ser analizado a lo largo de la historia epistemológica del concepto, teniendo en cuenta su carácter social e histórico, y lo más importante, su contenido ideológico, antes de ser considerado como algo dado e inmutable.

Benedict (1934) en su estudio antropológico de la normalidad, nos revela que, en las diversas culturas a lo largo de la historia, aquello que es considerado anormal para un grupo, puede ser normal e incluso admirado socialmente por otros. Esto nos indica que la normalidad es definida socialmente y se desprende principalmente del concepto del bien, de lo que es correcto, aceptado y valorado por el contexto en el que sucede. Sea cual sea la característica particular que se considere, a medida en que son

reforzados de manera positiva por el entorno, se establece la normalidad para ese grupo a nivel social y cultural.

Existe entonces una configuración cultural que condiciona el comportamiento de los sujetos. Estas configuraciones, se modifican en la medida en que las sociedades también lo hacen. Son estas categorías culturales, en palabras de Goffman las que determinan el lugar que una persona puede ocupar en la sociedad. (Goffman, 2006).

Podríamos decir que el concepto de discapacidad ha ido cambiando según las consideraciones y valoraciones de la época. Al respecto, Palacios (2008) nos ofrece una aproximación histórica al tratamiento de la discapacidad, basada en tres modelos, que no deben ser entendidos como bloques aislados, sino como concepciones dinámicas que conviven y se superponen. Estos Modelos parten del estudio de las distintas concepciones acerca de las causas de la discapacidad.

Los modelos de la discapacidad: Una manera de aproximarse a la historia del concepto

El primer Modelo, llamado de la Prescindencia, se ubica en la Edad Media y Edad Antigua, época en la que el origen de la discapacidad se hallaba en motivos religiosos, vinculado especialmente al castigo de los dioses. Se consideraba a estas personas innecesarias para la sociedad, por lo cual se aplicaban políticas eugenésicas o se los relegaba a la marginalidad.

A comienzos del siglo XX, conforme fue avanzando la medicina, va consolidándose un nuevo Modelo, llamado Médico - Rehabilitador, que considera que la causa de la discapacidad ya no tiene que ver con un castigo divino, sino con una condición médico - biológica, posible de ser establecida por la ciencia. Los sujetos entonces pasan a ser útiles para la sociedad en la medida que puedan ser normalizados. La base de este modelo es el principio normalizador.

Luego, en los años 70, las propias personas con discapacidad y quienes los apoyaban en su lucha, inician un movimiento que buscaba reivindicar sus derechos y su dignidad como seres humanos. Surge de esta manera el tercer modelo, llamado Modelo Social, según el cual las causas de la discapacidad resultan de la interacción entre las condiciones biológicas de los sujetos (diversidad funcional) y las condiciones físicas, materiales y culturales de la sociedad en la que vive.

De esta manera, podemos decir que la causa de la discapacidad ya no es vista exclusivamente desde lo individual, sino desde lo social y cultural. Es a partir de esto que, en distintas partes del mundo, comienzan a institucionalizarse diversa documentación y reglamentación que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, a la vez que se va responsabilizando al Estado y a la sociedad en su conjunto, de la generación de las condiciones que permitan la inclusión de todas las personas a la vida social y productiva, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno y reconociendo la diversidad presente en todos los grupos y comunidades.

La ideología de la normalidad

Según lo expuesto hasta aquí, puede observarse cómo las personas con discapacidad han sido catalogadas y caracterizadas como portadoras de algo que está mal en ellas, y que debe ser “curado” o “reparado”. Si bien hoy se han generado cambios significativos a nivel político y legislativo, se hace evidente que aún existe la mirada puesta en el déficit de las personas.

Un concepto que resulta ilustrativo en este punto es el de “estigma”, utilizado por Goffman (2006) para referirse a las marcas o signos corporales con los cuales se pone en evidencia algo malo o poco habitual en relación a lo que la sociedad considera como “normal”. Lo interesante que plantea este autor, es que el estigma no hace referencia tanto a una separación entre estigmatizados y normales, sino al proceso social que se lleva a cabo en el

tratamiento de las personas. No se trata de la existencia de grupos separados en sí mismos, sino a partir de perspectivas, miradas y posturas que se asumen ante ellos. Quien es portador de un estigma no es considerado totalmente humano, y por lo tanto y como consecuencia de esto, es víctima de diversos tipos de discriminación.

Rosato (2009) al hablar del papel de la ideología en lo que las sociedades consideran "normalidad", nos explica que entender y conceptualizar a la discapacidad de aquel modo, significa asignarle al sujeto una condición social devaluada, que por supuesto será central para su existencia y afectará su estructura psíquica. De esta manera, queda condenado a una especie de ciudadanía devaluada, en un estadio de minoría de edad permanente, con nulas o limitadas posibilidades de autonomía y participación social activa.

Podemos decir que la ideología de la normalidad, se basa en una lógica binaria de pares contrapuestos, donde por un lado encontramos una identidad deseable, y por el otro, en la posición opuesta, se encuentra lo no deseado, lo defectuoso. La discapacidad es entonces, desde esta perspectiva, una anormalidad, que adquiere ciertas características a partir de lo que define un diagnóstico profesional. Las instituciones y la intervención profesional se orientarán a corregirla o curarla. Si bien no se castiga a la persona con discapacidad, su cuerpo se somete a prácticas de dominación externa por parte de su entorno, perdiendo la mayoría de las veces su autonomía.

Esta ideología, promovida a través del discurso médico-pedagógico, conduce a seguir entendiendo la discapacidad desde la falta, el déficit, la desviación, marcando una brecha entre las personas con discapacidad y los llamados "normales". Además, refuerza las significaciones asociadas con lo que se considera "normal".

Esto tiene serias implicancias a nivel social, pero también a nivel particular, en la vida de cada individuo que se encuentra en una situación de discapacidad y debe amoldarse a una sociedad que no está preparada para

recibirlo, limitando de esta manera su desarrollo, y provocando heridas psíquicas en su autoestima, en su valor personal y su reconocimiento como sujeto único y valioso.

El discurso de la normalidad, afecta no sólo a quienes tienen una condición de discapacidad, sino a toda la sociedad. Se entiende que sólo un tipo de cuerpo es "normal", generalmente un cuerpo que responde a estándares hegemónicos casi imposibles de alcanzar, lo cual genera representaciones acerca del éxito en la vida, que hace que miles de personas sientan que lo algo no está bien consigo mismos, sólo porque eligen una vida diferente a la mayoría, por ejemplo, las personas que integran grupos de diversidad sexual. Todo ello se refuerza en los medios de comunicación hegemónicos, que nos muestran, en la mayoría de los casos, una realidad inexistente e inalcanzable.

Tomando las ideas de Rodríguez Díaz y Ferreira (2009), podríamos decir que la norma funciona como aquello que va de lo disciplinador a lo regulador, tanto para un cuerpo en particular como para la sociedad que quiere regularizar. El término "normal" se volvió popular y se naturalizó a través de las instituciones pedagógicas y de la salud. Algo interesante que dicen estos autores al respecto es que la norma nunca puede ser original: es una falta o infracción lo que le permite ser la regla, porque es allí donde tiene la oportunidad de corregir aquello que se ha desviado. Y más adelante también mencionan que no hay un hecho anormal o patológico en sí mismo, sino que son expresiones diferentes, otra posible norma de vida, tan valiosa como cualquier otra; una patología no significa ausencia de norma, sino una norma diferente que ha sido socialmente rechazada y desvalorizada.

Reflexiones finales

En este trabajo presentamos una breve aproximación al devenir que ha tenido el concepto de discapacidad, desde una mirada antropológica y algunas de

sus implicancias en la vida de las personas con discapacidad y en la sociedad en su conjunto.

Nos hemos detenido en los tres Modelos acerca de la discapacidad propuestos por Agustina Palacios, como una herramienta interesante para pensar los procesos históricos que han tramado la manera de entender lo "normal/anormal" y la discapacidad. Hoy contamos con los aportes del Modelo Social, cuya aparición permitió poner en tela de juicio las obligaciones que el Estado tiene para garantizar, por ejemplo, la promoción de la accesibilidad en términos materiales y edilicios para todas las personas, cualquiera sea su condición.

En este sentido, uno de los grandes aportes de este Modelo que podemos mencionar es el de diversidad funcional, que debe ser usado de manera muy cuidadosa para no caer, como menciona Rodríguez Díaz y Ferreira (2009) es una categorización dicotómica que siga poniendo el foco en la falla. Entonces sólo se habla de diversidad funcional cuando nos encontramos con la discapacidad, en vez de que sea un término que nos incluya a todos, con las particularidades de cada uno.

Volviendo brevemente a los Modelos citados más arriba, podemos decir que, a partir del Modelo Social, surge el concepto de diversidad, que, según la autora, aparece en los discursos actuales, basándose en la multiculturalidad y establece que la variedad enriquece al conjunto; habla de respeto y tolerancia, pero, sin embargo, sigue considerando diversos sólo a aquellos sujetos que son diferentes, que se apartan de lo considerado "normal".

Sería oportuno y positivo como sociedad corrernos de posiciones binarias y excluyentes para definir la vida de las personas e incluirlas como valorables y dignas en nuestro contexto; dejando de lado la mirada segregadora y las exigencias que como comunidad sostenemos ante aquellos que no se ajustan a lo que consideramos como esperable y aceptable. Permitiendo que cada

sujeto aporte desde sus posibilidades, fortaleciendo y valorando su identidad como alguien que merece nuestro respeto y consideración

Para finalizar, quisiéramos remarcar la importancia de incorporar nuevas herramientas que nos permitan mejorar la calidad de la enseñanza, con el fin de favorecer a todos los estudiantes que ingresan al sistema educativo formal. Son numerosas las leyes y documentos que pueden habilitar nuevos espacios y maneras de responder a las necesidades de quienes ingresan a la escuela, y ni que hablar, de las maneras en las que el buen uso de las tecnologías puede ayudar al desarrollo de las personas. Es un desafío, sí, pero es necesario, imperioso, que podamos formar a nuestra sociedad dentro de una mirada inclusiva, entendiendo que todos somos diferentes, que queremos y necesitamos cosas diferentes. El primer paso, tiene que ver con repensar cómo miramos a ese otro que tenemos enfrente, desde dónde nos posicionamos para hacerlo parte, que no quiere decir otra cosa más que el ser flexible y abierto, estar disponible para eso que el otro trae, que es tan valioso como lo que yo tengo para ofrecer. Implica aprender de los errores, probar distintas maneras, no frustrarse y poder centrar la atención en que el otro es, ante todo, un sujeto de derecho, con sueños y expectativas que deben ser cuidadas y respetadas. Creo que esto es lo que nos permitirá formar una sociedad donde lo diverso nos enriquezca, nos permita ver el mundo de otra manera, y quizás, transformarlo en un lugar mejor para los que vendrán después.

Referencias bibliográficas

- Acuña, A. (2019) Abordando la discapacidad desde un análisis sociocultural-antropológico. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, vol. 10, núm. 18.
- Benedict, R. (1934) La antropología y el anormal. *Journal of General Psychology*, 10(2), pp. 59-82.

Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona.

Goffman, E. (2006) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.

Rodríguez Díaz, S. Ferreira, M. (2009). Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 28.

Rosato, A. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XX, núm. 39.

Recibido:25/03/2024

Aceptado: 21/06/2024

Cómo citar este artículo:

Kusselman, T. (2024). Una aproximación antropológica al concepto de discapacidad. Una reconstrucción necesaria en vista a los procesos de inclusión educativa. *RevID, Revista de Investigación y Disciplinas*, Número 10, San Luis, p 84-96